

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO BECARB**



Marzo  
2022

## INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus zoonóticos<sup>1</sup> que causan enfermedades que van desde el resfriado común (como por ejemplo: coronavirusHKU1, NL63, 229E y OC43) hasta enfermedades más graves, como el (MERS-CoV)<sup>2</sup> y el (SARS-CoV)<sup>3</sup>. Dentro de este último espectro, el 31 de diciembre del 2019 apareció un nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV.

El coronavirus se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar o hablar, ya que, el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un periodo de incubación de 2 a 14 días.<sup>4</sup>

## OBJETIVO

Definir cursos de acción de la Fundación Educacional Colegio Becarb en relación al manejo de diferentes casos COVID-19 y al control diario de sintomatología / trazabilidad dando así cumplimiento a las medidas sanitarias definidas por la autoridad.

## DEFINICIONES IMPORTANTES

En la Resolución exenta 43 MINSAL del 24 de Abril 2021, se establecen las siguientes definiciones:

### A. SÍNTOMAS COVID-19

- Fiebre de 37,8 ° C o más,
- Tos,
- Disnea o dificultad respiratoria,
- Congestión nasal,
- Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria,
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos,
- Mialgias o dolores musculares,
- Debilidad general o fatiga,

---

<sup>1</sup> Que se transmiten entre animales y personas

<sup>2</sup> Síndrome respiratorio de Oriente Medio

<sup>3</sup> Síndrome respiratorio agudo severo

<sup>4</sup> <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/faq.html>

- Dolor torácico,
- Escalofríos,
- Cefalea o dolor de cabeza,
- Diarrea,
- Anorexia o náuseas o vómitos,
- Pérdida brusca del olfato o anosmia,
- Pérdida brusca del gusto o ageusia

## **DEFINICIÓN DE CASOS**

### **1. CASO SOSPECHOSO**

- a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos **un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales**, ( se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas )

#### **Cardinal:**

- Fiebre 37,8°C o más.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

#### **No Cardinal:**

- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Congestión nasal.
- Taquípnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico, Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea, Anorexia o náuseas o vómitos.

- b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Toda persona que se encuentre en alguna de las circunstancias descritas precedentemente deberá proceder a realizar un test PCR o prueba de detección de antígenos , tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

---

## **2. CASO PROBABLE**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

### **Medidas y Conductas:**

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

## **3. CASO CONFIRMADO**

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos), debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado

### **Medidas y Conductas:**

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
  - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.
-

## Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

## Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

## Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

## Lugar de Aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al Establecimiento Educativo, para que puedan esperar si exponer o enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener **acceso limitado**.
  - El lugar deberá contar con **ventilación natural**
  - El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá **portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica** y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
  - Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, **deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar** suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.
-

## Medidas para funcionarios y docentes

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un **brote laboral**, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “**Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados**”
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

## Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “**Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares**” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 405.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, **existirá un referente en el Ministerio de Educación** (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

## MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES

1.- **Actividades pedagógicas presenciales** ; se deben realizar actividades presenciales en todas las fases del plan paso a paso. Se retoman las jornadas regulares del Colegio.

2.- **Distancia Física y Aforos**: SE elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del EE., evitando aglomeraciones en los lugares de espera.

3.- **Medidas de prevención sanitarias vigentes:**

a) Ventilación permanente de las salas de actividades y espacios comunes; es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre

---

- b) Uso obligatorio de mascarillas ; según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:
- Menores de 5 años: no recomendado
  - Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
  - Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- c) Rutinas de Lavado de manos; con jabón o uso de alcohol gel . Se realizará antes de ingresar a clases y después de cada recreo.
- d) Tomar la temperatura a toda persona que entre al Colegio: a los alumnos se les tomará en el patio antes del ingreso a la sala de clases . A los adultos en la puerta de entrada , llevando un registro de las personas que ingresan.
- e) Recomendar a las familia estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19 se debe acudir a un centro asistencial y NO asistir al Colegio hasta ser evaluado por un médico. Se mantendrá una información efectiva y clara con la comunidad educativa, informando sobre los protocolos y las medidas implementadas.
- f) Realización de actividades de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
- g) Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- .

## Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiante o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

\*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).